

ANEXO 8
FEFOM- 2022

ACTA ENTREGA - RECEPCIÓN DE LA OBRA

En la localidad de Tenango del Valle, Estado de México, siendo las 11:00 horas del día 18 de Noviembre de 2022, se reunieron el presidente municipal así como los representantes de la Dirección de Obras, la empresa contratista, la Contraloría municipal y de la Comunidad, que intervienen en la entrega y recepción del proyecto denominado: **AMPLIACIÓN DE PANTEÓN EN SAN BARTOLOME ATLATLAHUCA**

DATOS GENERALES

MUNICIPIO: **Tenango del Valle**

NOMBRE DEL CONTRATISTA: **CONSTRUCTORA LIPS, S.A DE C.V.**

R.F.C.: **CLI130219HD0**

NÚMERO DE CONTRATO:

MTV/DOP/FEFOM/IR/004/2022

FECHA DE INICIO:

30/09/2022

FECHA DE TERMINACIÓN:

18/11/2022

OFICIO (S) AUTORIZACIÓN

INVERSIÓN AUTORIZADA (CIFRAS EN PESOS)

NÚMERO	FECHA	TOTAL	ESTATAL	FEDERAL	BENEFICIARIO	OTROS
CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO	11/07/2022		2,214,808.54			
TOTAL			2,214,808.54			
MONTO CONTRATADO			2,214,190.86			
TOTAL DE INVERSIÓN EJERCIDA			2,214,190.86			

RELACIÓN DE ESTIMACIONES

ESTIMACIÓN	IMPORTE CON I.V.A.	IMPORTE CON LETRA
1 (UNO FINIQUITO)	\$ 2,214,190.86	(DOS MILLONES DOSCIENTOS CATORCE MIL CIENTO NOVENTA PESOS 86/100 M.N.)

ENTREGA

CONTRATISTA

CONSTRUCTORA LIPS, S.A DE C.V.
C. MIRIAM GARCIA LARA

PRESIDENCIA MUNICIPAL
TENANGO DEL VALLE
2022-2024

SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN

ING. HUMBERTO CRUZ LAGUNAS

RECIBE

PRESIDENTE MUNICIPAL

C.P. ROBERTO BAUTISTA ARELLANO

PRESIDENCIA MUNICIPAL
TENANGO DEL VALLE
2022-2024

DIRECTOR DE OBRAS

ARQ. JAIME GARCÍA ARAUJO

OBRAS PÚBLICAS
TENANGO DEL VALLE
2022-2024

CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL

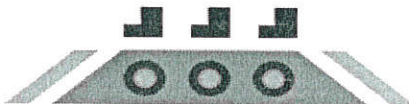
LIC. OMAR MILLAN DÍAZ

CONTRALORIA MUNICIPAL
TENANGO DEL VALLE
2022-2024

SUPERVISOR DE OBRAS

ARQ. JORGE ENRIQUE BOCANEGRA SANCHEZ

DIRECCIÓN
TENANGO DEL VALLE
2022-2024



ANEXO 8
FEFOM- 2022

Quienes asisten y sancionan como representantes autorizados de la Dirección de Obras, Contratistas y de la Comunidad que se mencionan en este acto mediante la suscripción del presente documento, y con El fin de verificar su terminación y cumplimiento de las especificaciones técnicas, la inversión autorizada y ejercida.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

TRAZO, LIMPIEZA Y NIVELACIÓN DE TERRENO, EXCAVACIÓN EN CEPA POR MEDIOS MECÁNICOS EN MATERIAL TIPO II, AFINE Y CONSOLIDACIÓN DE CEPA POR MEDIOS MANUALES, PLANTILLA DE CONCRETO SIMPLE F'C=100KGS/CM2 DE 5 CM DE ESPESOR, ZAPATA AISLADA DE CONCRETO F'C= 250KGS/CM2, MAMPOSTERIA A BASE DE PIEDRA BRAZA ASENTADA CON MORTERO DE CEMENTO ARENA PROPORCIÓN 1:3, CADENA DE DESPLANTE DE CONCRETO F'C= 250KGS/CM2, CASTILLO DE CONCRETO F'C= 250KGS/CM2, CADENA DE CERRAMIENTO DE CONCRETO F'C= 250KGS/CM2, MURO DE BLOCK MACIZO ASENTADO CON MORTERO DE CEMENTO ARENA PROPORCIÓN 1:5 ACABADO APARENTE DE 12 CM DE ESPESOR.

PERIODO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

FECHA DE INICIO: 30/09/2022

FECHA DE TERMINACIÓN: 18/11/2022

POR PARTE DEL COMITÉ CIUDADANO DE CONTROL Y VIGILANCIA

CONTRALOR SOCIAL "A"
URIEL MENDOZA BOCANEGRA

CONTRALOR SOCIAL "B"
RICARDO NOE ROBLES MARTINEZ

CONTRALOR SOCIAL " C"
HORACIO GARCIALOYOLA

Una vez verificada la obra mediante el recorrido de inspección por las partes que intervienen, se concluye que la obra se encuentra totalmente terminada y funcionando de acuerdo con su finalidad y destino, según las especificaciones del proyecto y en condiciones de ser recibida por el Municipio responsable de su operación, conservación y mantenimiento.

(Los presentes del Ayuntamiento responsables de la operación, conservación y mantenimiento y de la comunidad, podrán firmar esta acta en forma condicionada, indicando las razones que lo ameriten).

Las partes hacen constar la entrega de los planos actualizados de la construcción final, así como los manuales e instructivos de operación y mantenimiento y los certificados de garantía de calidad y de servicio de los bienes instalados (observar si dicha documentación procede conforme al tipo de obra).

El archivo de documentos derivados de la realización de los trabajos fue entregado a la residencia de obra o la supervisión por parte del contratista.

La presente acta no exime a la empresa contratista de los defectos o vicios ocultos que resultaran del proyecto, y se obliga por la presente a corregir deficiencias detectadas sin costo alguno para el Municipio.